



*Asociación Gremial de Comunidades  
Agrícolas de La Provincia de Limarí*



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA

*Registro del trabajo de comisiones  
Primer congreso de Comunidades agrícolas de  
la provincia del Limarí, realizado en  
Octubre 2005  
“Presente y futuro de las comunidades  
agrícolas”*

*Noviembre 2005*

51

## INTRODUCCIÓN

La Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas de La Provincia de Limarí, tiene como objetivo preferente: "la promoción, racionalización, desarrollo y protección de las actividades agrícolas, forestales, ganaderas y mineras, y propiciar fines de cooperación y desarrollo.

Desde su existencia ha trabajado en lograr la gestión de actividades que apoyen el desarrollo de las comunidades agrícolas de la provincia de Limarí. Por lo anterior, para mejorar su nivel de representación, la Asociación ha trabajado desde hace más de un año en lograr el fortalecimiento de la Asociación gremial, realizando diversas actividades; como por ejemplo talleres comunales, planificación estratégica, Gestiones ante la Fundación para la innovación agraria a través de la solicitud de financiamiento, quién hizo posible que se realizará el Congreso de Comunidades agrícolas de la Provincia de Limarí, evento culmine del trabajo desarrollado durante este largo período.

Los actores principales de este evento fueron los dirigentes de las comunidades afiliadas, las cuales fueron divididas en tres comisiones para optimizar la discusión. Las comisiones se separaron en torno a los temas de; Tierra y agua, Identidad Organizacional, y Modelo de Desarrollo. Cada comisión contó con la presencia de un expositor quién presentó los temas y orientó en torno a las dudas técnicas y un facilitador que apoyó la discusión en torno a las preguntas guías de cada comisión, y un sistematizador quién apoyó el registro de la discusión de cada mesa.

Este documento presenta el registro de la discusión del trabajo por comisión y las principales resoluciones que fueron presentadas en la asamblea. La concreción de estas propuestas depende de cada comunero y su aporte a la organización, por lo cual el futuro está en las manos de cada integrante del mundo comunero, su sentido de identidad y pertenencia, pero principalmente la fuerza que ponga cada uno para hacerse escuchar....

## MESA TIERRA Y AGUA

### **Presentación: "Comunidades Agrícolas. Tierra y Agua ¿Factores de consolidación o desintegración comunitaria?"**

La reunión de la mesa se inicia a las 10:00 hrs. Participan 27 Personas ( 2 personas no delegados) 6 Mujeres y 21 Varones

#### **Desarrollo**

El presente documento presentará el trabajo de la mesa, dividida en 7 tiempos; comenzando por la apertura de la mesa, exposición del tema , Lluvia de ideas, discusión abierta, trabajo en grupos, presentación de resoluciones del trabajo que los 3 grupos produjeron en sus mesas y por último acuerdos en tomo a los temas tratados para presentar en plenaria.

#### I.- Presentación del tema y Metodología

Se presenta el tema a los participantes, se presenta equipo de trabajo de la mesa y posteriormente se explica la metodología de trabajo, y tiempo de preguntas.

#### II.- Exposición y aclaración de dudas:

Antonio Rabuco realiza la exposición "Tierra y Agua ¿Factores de consolidación o Desintegración Comunitarias?"

Se produce la intervención de algunos participantes.

Posterior a la exposición se da un tiempo para preguntas y dudas respecto al tema.

### III.- Lluvia de ideas/ trabajo de tarjetas

¿cuál es la mejor forma de acceso a la tierra?	¿cuál es la mejor forma de acceso a la tierra para hijos y nietos de comuneros?	¿Cuál es la mejor forma de inscripción de aguas?
<p><b>SISTEMA COMUNITARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Trabajar la tierra en forma comunitaria.</li> <li>➤ Los goses sigan siendo de la comunidad</li> <li>➤ La tierra sea de la comunidad.</li> <li>➤ Seguir con terrenos comunes.</li> <li>➤ Preservación comunitaria. (gose singular, lluvia, campo común.</li> <li>➤ Mantener la comunidades con título al día, pago cotizaciones no ajenos a terreno o a personas que no figuren en la nomina de comuneros.</li> <li>➤ Trabajar la tierra entre comuneros dueños de la tierra.</li> <li>➤ Modalidades de ocupación terreno comunitarios, goses singulares sin título de dominio.</li> <li>➤ Respaldada por las actas protocolizadas.</li> <li>➤ Manteniendo el numero de derechos y en forma comunitaria.</li> <li>➤ Mejorando normas legales de saneamiento.</li> <li>➤ Con prohibición de venta de comunidad y fortalecer las comunidades.</li> <li>➤ Goses singulares sin título de dominio.</li> <li>➤ Lluvias para forestar individual o siembras de temporada.</li> <li>➤ Seguir como estamos sensibilizando a las autoridades para obtener recursos suficientes para promover el desarrollo.</li> <li>➤ Trabajar y producir colectiva y comunitariamente.</li> <li>➤ Goses singulares sin título.</li> <li>➤ La tenencia de la tierra sea de la comunidad.</li> <li>➤ Debe seguir bajo el dominio de la comunidad.</li> <li>➤ Goses singulares sin títulos.</li> <li>➤ Goses singulares sin títulos siempre que se cumpla la ley de archivar en bienes Nacionales.</li> </ul>	<p><b>AMPLIAR GOSE SINGULAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ampliando los goses singulares, garantizado por derecho real real de uso.</li> <li>➤ Que cada comunero tenga el terreno suficiente para entregarle a sus hijos.</li> <li>➤ Igualdad de goses singulares por comunero. Quine reparte a hijos, nietos, etc.</li> <li>➤ Aumentar hectáreas a los goses singulares para darles terreno a sus hijos y nietos y así trabajar la tierra en familia.</li> <li>➤ Si el comunero tiene poca tierra como gose singular, pedir a la asamblea aumentar hectáreas.</li> <li>➤ Repartir a hijos 14,5 ha. con derecho a comunidad.</li> <li>➤ Asignar goses singulares más amplios y en lo posible, con derecho real de uso, para favorecer a hijos y nietos de comuneros.</li> <li>➤ Ampliar el gose singular para hijos de comuneros y nietos.</li> <li>➤ Asignar a los comuneros goses singulares amplios para solucionar el problema a sus hijos, nietos y demás familiares. ( derecho real de uso, ejem.)</li> <li>➤ La tenencia de la tierra por herencia del comuneros de su derecho real de uso.</li> <li>➤ Otorgar 1 hectárea por hijo de comunero.</li> <li>➤ Que la asamblea apruebe un tope razonable de tierra a cada comunero, y éste entregue a sus hijos con derecho real de uso.</li> <li>➤ El gose singular, en caso que no sea suficiente en superficie la comunidad autorice ampliación de acuerdo al nº de integrantes de la familia.</li> <li>➤ Darle un sitio en su gose singular.</li> <li>➤ Los Hijos o nietos deben estar dentro de los goses de los padres.</li> <li>➤ Mediante el comunero en el gose singular.</li> <li>➤ Considerando la superficie de la comunidad ampliar los goses singulares</li> </ul>	<p><b>INSCRIPCIÓN COMUNITARIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que sea comunitaria</li> <li>➤ Aguas comunitarias</li> <li>➤ Comunitarias y permanentes, benefician a todos.</li> <li>➤ Recurso hídrico comunitario de lo contrario desintegra comunidad.</li> <li>➤ Inscripción comunitaria con parámetros definidos.</li> <li>➤ Unidos a la tierra</li> <li>➤ Debe ser comunitaria con el derecho</li> <li>➤ Inscripción de agua comunitaria.</li> <li>➤ Comunitaria</li> <li>➤ El agua que se inscriba a nombre de la comunidad</li> <li>➤ Las aguas sean comunitarias.</li> <li>➤ Todas deben ser comunitarias.</li> <li>➤ Inscripción por la comunidad con gose exclusivo a cada comunero.</li> <li>➤ A nombre de la comunidad y asignada al comunero que la solicitó.</li> <li>➤ En la comunidad que corresponda donde nace y muere el agua, asignada al gose.</li> <li>➤ Inscripción de agua comunitaria</li> <li>➤ Inscripción de agua comunitaria.</li> <li>➤ A nombre de la comunidad y asignada.</li> <li>➤ Las aguas se han inscritas por la comunidad.</li> <li>➤ Inscripción comunitaria.</li> </ul>

<p><b>GOSES SINGULAR CON TITULO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Goses singulares con título de dominio, sin liquidar la comunidad.</li> <li>➤ Tener escrituras y planos de la comunidad. Buenos dirigentes.</li> <li>➤ Gose singular con título.</li> <li>➤ Gose singular con título.</li> <li>➤ Goses singulares con título de dominio conservando la individualidad gose-derecho y que sea equitativo, considerando goses con título anterior.</li> <li>➤ Gose singular con título para los goses que conducen a títulos que teníamos.</li> <li>➤ La tenencia de la tierra con título de dominio derecho real de uso con igualdad.</li> <li>➤ Todas las modalidades son validas. De esta manera estaríamos en la posibilidad de elegir en forma democrática que es lo mejor que le conviene al comunero, ya que al criancero no le conviene título y al agricultor le conviene la independencia. La decisión debe ser tomada por el mismo y no impuesta.</li> </ul>	<p><b>ENTREGA DE VILLORRIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Luchar por condominio o villorrios con servicios básicos.</li> <li>➤ Donar a la comunidad piso para el hijo de comunero y formar villorrios dentro de la comunidad.</li> <li>➤ Formar condominio para hijos.</li> <li>➤ Condominio para los hijos.</li> </ul>	<p><b>INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Goses con título individual</li> <li>• Inscripción individual</li> <li>• Inscripción individual, siempre que este dentro del derecho real de uso.</li> <li>• Individual en caso de segregación</li> <li>• Comunitaria con título de dominio</li> </ul>
<p><b>SISTEMA MIXTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reformar D.F.L. para que se opte por sistemas mixtos 30% de terreno con título amarrado al derecho y el 70% que siga siendo bien común.</li> </ul>	<p><b>DESTINAR LUGAR DETERMINADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Darle un sitio en la comunidad</li> <li>➤ Que la junta de comuneros entregue una cantidad de terrenos a los hijos de comuneros.</li> <li>➤ Destinar un lugar determinado</li> </ul>	<p><b>SISTEMA MIXTO</b></p>
<p><b>OTRO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Segregación comunitaria para una situación específica.</li> </ul>	<p><b>ENTREGA DE TERRENOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Darle un terreno fuera del gose del papá</li> <li>➤ La comunidad entregue terrenos en usufructo</li> <li>➤ La comunidad entregue con un derecho real de uso.</li> <li>➤</li> </ul>	
	<p><b>ARRIENDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Arriendo temporal (contrato)</li> <li>➤ Entregar terreno con respaldo del comunero.</li> </ul>	
	<p><b>REFORMA DE ESTATUTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ampliar el gose, con reforma de las leyes.</li> </ul> <p>Reformar los estatutos, para que tengan tierra todo hijo de comunero.</p>	
	<p><b>OTRAS IDEAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Repartir la comunidad</li> <li>➤ Legalizar el gose</li> <li>➤ Especificar la cantidad de terreno a entregar.</li> <li>➤ Que se renueve la ley y se amplie el nº de comuneros para que los</li> </ul>	

	hijos sean comuneros. ➤ Algún recurso para trabajar la tierra.	
--	---	--

#### IV.- Discusión abierta/ COMENTARIOS:

- La c.c.a.a. debe regular la entrega de terrenos.
- Debe existir la posibilidad de realizar un sistema de tenencia de tierra mixto, en donde se destine un % de terreno individual y otro comunitario.
- Se debe buscar la mejor forma de acceso al agua.
- El goso singular debe tener la posibilidad de ampliarse cuando es muy pequeño.
- Sin embargo la manera de ampliarse no es parejo, dado que existen diferencias en terreno en cada comunidad agrícolas.
- Se debe entregar terrenos aparte de los que poseen los comuneros.
- Es complicado plantearse la entrega de terreno a cada hijo de comunero, por que la comunidad comienza a desaparecer, debe plantearse bién el como.
- Es necesario entregar a los hijos de comuneros terrenos para realizar villorrios.
- Sin embargo la ley, estipula que la entrega de terreno debe ser solo al hijo que ampara el terreno, es decir vive dentro de la comunidad.
- La entrega de terrenos es dependiente de la realidad de cada comunidad. Dado que los derechos seguirán siendo los mismos y la comunidad agrícola se irá haciendo cada vez más chica.
- La solución a la entrega de terrenos a hijos de comuneros debe partir por los dirigentes. Considerando que existe una constante expulsión de los hijos de comuneros, lo cual imposibilita la concentración de los hijos de comuneros.
- La ley establece en el artículo 19, sobre distribución del derecho de costumbre; aquel que no reclama el derecho lo pierde, lo cual significa que la comunidad agrícola puede debilitarse sino esta bien fortalecida. Ejemplo la compra de derechos fuera de lo permitido por la ley, puede ser un caso de comunidades poco empoderadas. Como lo sucedido en Huatulame, o en La olla de Caldera. En donde un externo se apropió de cerca de 540 ha. de terreno por no fijar bien la extensión del terreno en los estatutos. Trayendo como consecuencia a la comunidad una mala distribución del terreno.
- Existe falta de conocimiento de la ley.
- La asamblea decide a quienes se entrega terreno.
- Un comunero que se adueña de un terreno no entregado por asamblea, es un usurpador de terreno.
- Lo anterior depende del tiempo, además de las reglas que ponga la comunidad agrícola en sus estatutos, de suceder lo contrario el terreno se pierde.
- Las c.c.a.a. tiene una precariedad de organización interna.
- Una comunidad Agrícolas sin comunicación es más propensa a la penetración de intereses externos no comunitarios.
- Los problemas deben ser solucionados al interior de la c.c.a.a. para lo cual debe existir una organización fuerte.
- Las c.c.a.a. deben tomar el acuerdo de segregación para villorrios de al menos 4 ha.
- Los nuevos dirigentes no saben operar, en relación a los nuevos procesos, dado que la información se concentra en los dirigentes actuales.
- Los procesos de acuerdos tomado en la comunidad deben culminar en la inscripción de bienes nacionales. Para lo cual los dirigentes con experiencia deben orientar a los nuevos dirigentes.

- Las asambleas deben acordar capacitar a los nuevos dirigentes, aunque algunas asambleas no llegan a acuerdos.
- Se debe concienciar sobre la importancia de la defensa del patrimonio comunitario..
- Las comunidades no pueden resolver problemas de todos.
- La tierra es para producir no para dejar terrenos heredados a todos los hijos/ los hijos emigran y no es responsabilidad de los comuneros dejarles terreno a todos nuestros hijos, a los hijos se les debe heredar educación como herramienta de vida.
- El acceso de los hijos de comuneros en la tierra debe ser a través de terrenos para vivir.
- Sin embargo, se debe cuidar de superpoblar las c.c.a.a. por que no existe capacidad productiva en éstas.
- Las c.c.a.a. deben ser justas y ecuanímes.
- La realidad dependerá de cada c.c.a.a.
- el tema no es ampliar el gose singular sino que el gose aloja a los herederos. Si la c.c.a.a. es pequeña la asamblea deberá decidir sobre el terreno. Incluso se resuelva si es que puede asignar más derechos para herederos de comuneros.
- Repartir un gose a 4 hijos es mucho pero repartir terreno para población. Así alcanza la tierra.
- La entrega de tierra es para los hijo de comunero que estan amparando la tierra.
- La cantidad de terreno depende de cada comunidad agrícola. Entre más pasa el tiempo más se divide la tierra . En 10 años, más van a venir a un congreso a ver como se reparte. La familia crece y el derecho es el mismo.
- A cada dirigente le cabe ser mejor para que las c.c.a.a. se ordene en tenencia de tierra y agua.
- Los problemas que hoy existen son por culpa de los antiguos dirigentes
- Existe escasa capacidad productiva de las c.c.a.a. lo que hace insostenible aguantar y sostener a un comunero, 2 o 3 generalmente de su familia. Por lo que generalmente comienzan a expulsar o emigrar.
- La tierra ¿Es para trabajar o habitarla?
- La misión del dirigente es iluminar y mantener el análisis desde la insuficiencia productiva.
- Una Comunidad c.c.a.a. sin agua tiene un futuro sustentable
- El gobierno debiese generar un instrumento para la captación y generación del agua.
- Las comunidades agrícolas tienen que emigrar por obligación
- La esencia de la discusión es la defensa del patrimonio comunitario.
  
- Nosotros no somos de beneficiencia para resolver los problemas que vienen a futuro, por que no todos se van a quedar a vivir en el campo por que la tierra es para producirla y tenemos los 3 factores: Tierra- trabajo – agua. En la medida de lo posible.
  
- Cuando los hijos crezcan. ¿Es responsabilidad que nosotros le entregemos tierra?. No necesariamente por que el estado también tiene hacer su parte.
  
- Hoy con el sistema en que estamos acostumbramos a que nos den y los hijos que viven fuera piden un terreno ( y le dan subsidio) para una casa de veraneo. Además ellos son los primeros en vender.
- La tierra es para quienes la trabajan y nosotros no hemos sabido traspasar la propiedad colectiva de la tierra.
- Que la c.c.a.a. le entregue un derecho real de uso para su casa y no el titulo, manteniendo el dominio y tenencia de tierra.

- Tenemos tierra, pero las tenemos secas, sin agua. Se podría comprar derechos de agua al tranque, pero con ayuda del gobierno.
- Le damos a todos los hijos, para que lo vendan? Saben hartas cosas pero hay que tener un lenguaje común sino aplicando de una manera u otra
- Menos mal que no hay muchas visiones de dar título de dominio individual. La idea general es que no se titularicen por que sino se enajena la c.c.a.a , ni el agua, ni la tierra.
- Combinar ampliación de gose y segregación para villorrios.
- Miremos a 30 años y no a nuestros hijos.
- La ley busca hacerla indivisible para no sobrepoblar las comunidades agrícolas, por que sino se precariza y se hace insostenible.
- La propiedad del agua y tierra debe ser comunitaria. Pero debe ser responsable, unanime y justa con el contexto y solucionar los problemas de todos los comuneros.
- Los Directivos deben generar políticas justas para aprovechar comunitariamente.
- Los Abogados de bienes Nacionales no nos dejen solos, por que sino los ricos nos echan la anífa y quedamos así nos más.
- Si los comuneros no son capaces de organizarse, les pasaran cosas.
- La Comunidad tomo el acuerdo de realizar la inscripción en forma comunitaria, aunque yo no estoy muy de acuerdo.
- También quiero individual, pero el acuerdo de la asamblea es comunitario.
- Es mejor realizar trabajo comunitario en las comunidades pequeñas que además cuenta con pocos recursos como es el agua y no podemos repartirlas.
- Inscribirla en forma comunitaria creemos que es lo mejor.
- En nuestra comunidad (Manquehua) ya están inscritas las aguas de forma individual. Mi idea era que fuera comunitaria y que el gose fuera individual con una asignación por persona. La designación fuera por 3 años.
- ES importante que la inscripción de agua sea individual, por que cada uno tiene su noria individual.
- La inscripción de aguas debe ser individual, por que le gose singular ya esta segregado (10 ha. c/u ) Lo que este en la c.c.a.a. quedará a nombre comunitario además, se repartirá nuevamente goses de 10 ha.
- La inscripción comunitaria, no impide que el gose y su uso sea de los comuneros nadie puede sacarlo. Inamovilidad.
- Existe un desconocimiento absoluto de la ley de aguas.
- La inscripción individual funciona sobre la base individual, tendrá 200 mt. a la redonda para oponerse sin expresión de causa.
- Espiritu comunitario versus los individual. Estos criterios individuales son la ley de la selva.
- Otra razón para individualizar es que todos consideren que han hecho inversiones personales en los pozos y esto les ha costado esfuerzo. Otra razón es que ya están entrecruzados entre gente con 4 y 5 títulos; los que tienen título inscribirán individual sin permiso de la asamblea, para que no hubieran desventajas.
- Todos somos dirigentes y estamos analizando las mejores vías para el desarrollo de las comunidades agrícolas. Pero el dirigente debe cuidar el patrimonio comunitario y es peligroso que los dirigentes tomen posiciones individuales.
- El gose no se le ha quitado a nadie ¿por qué se le ha de quitar el agua?
- En Chile predomina el capitalismo salvaje, donde el más grande se come al más chico, y ahora esta predominando el individualismo. En este escenario la única arma es la propiedad colectiva; y como comunidad podemos postular a instrumentos de fomento individualmente no podemos pelear con el mas grande.

- Ha habido como 20 talleres para discutir esto del congreso y siempre se ha dicho que la inscripción debe ser comunitaria para estar protegidos. La asamblea asumió estos conocimientos e incluso INDAP dijo que con un documento de la c.c.a.a. se puede postular a proyectos.
- Hay problemáticas distintas por cada c.c.a.a. pero la ley con los 200 mt. no discrimina. La ley está hecha para latifundistas. La solución es que el agua sea inscrita comunitariamente.
- Me extraña que los dirigentes, que representan a la comunidad, vengán a representar intereses particulares e individuales. Los dirigentes deben aceptar la mayoría y esa es que sea comunitaria. Nosotros debemos defender los intereses de la comunidad.
- Me voy a retirar por que en el congreso se toma o blanco o negro. Para mí nos es justo, ya que considero que es una dictadura, no tengo opciones la pauta está dada para escoger o individual o colectivo. Yo defendiendo el sistema mixto.
- Me quedo por que nadie va a defender el sistema mixto como yo
- La priorización va en ampliar el gose singular y la mayoría es válida y deberán las asambleas determinar soberanamente la mejor manera de aplicación por cada c.c.a.a.
- Hay que saber bien como funciona el cuarto transitorio. Es necesario ampliar el tiempo de funcionamiento de la ley, y ver como hacerlo con otros caudales, sin actuar como caballo.
- Las preguntas están priorizadas de acuerdo a la cantidad de opciones.
- Gran parte de los conflictos de tenencia es realizar un traspaso en vida, no después cuando fallece el titular. Para evitar sucesiones por falta de acuerdos.
- Ampliar un gose solo si es necesario, solo si se va a mantener sin título; por que si no se va mucha tierra y se enajena.
- Todo comunero que quiere independizarse se le da su gose, pero se debería devolver el derecho, por que si quiere título individual, significa que no quiere ser comunero, no busca el beneficio común, sino solo el individual. Si ya no interviene en la comunidad, por que los criterios no son comunes, no va haber una decisión justa y equánime.
- La tenencia del derecho se sale de la tenencia de la tierra. Heredar es un problema de las comunidades agrícolas.
- Buscar salidas nuevas, por que la situación actual (LEY) es compleja. Si alguien saca un título de dominio no debiese seguir participando en la c.c.a.a.
- Hay posiciones extremas pero son cosas que tienen que plantearse en blanco y negro. Cuando se plantean dar títulos individuales lo que se está haciendo es dividir las c.c.a.a. las cosas son simplemente así.
- La división o la forma colectiva de vivir, si queremos propiedad privada vamos a otro lado, no a c.c.a.a. no puede ser un sistema mixto, por que ya no es comunidad.
- Revisión histórica del concepto de comunidad. La dictadura puso la piedra en el zapato con el título individual por el saneamiento de 1993, la mayor parte se quedó con menos tierra,
- La tierra es para quien está trabajando esa debe ser la visión del congreso.
- En la información está la clave. No se muere una comunidad cuando hay título de dominio. Nadie eligió ncar en comunidad, es aberrante que nos obliguen a decidir por la comunidad y no por uno mismo.
- Lamentablemente en la c.c.a.a. se opta por la mayoría. Si la comunidad dice que segregue, es lo que tengo que hacer. Pero la labor del dirigente es hacer cosas que sean en beneficio, pero eso va a ser dependiendo de la mayoría.
- Consolidamos o desintegramos las c.c.a.a.?
- Por que la gente quiere título, hay que ir al fondo sigamos como comunidad o nos disolvemos

- Queremos consolidar a las comunidades, pero tomamos medidas en lo contrario.
- Tenemos que presionar políticamente a las instituciones del estado para que adopten y adapten los instrumentos de fomento.
- ¿Por qué vivimos en la miseria y somos una carga para el estado?
- Si fuera tan bueno este sistema, ¿por qué estamos tan mal?
- La gente quería liquidar la comunidad por eso segregamos los goses para salvar a la comunidad.
- Depende de la visión de la tierra y el agua para resulte el desarrollo.  
¿ Porque somos tan pobre en las comunidades?
- El DFL N°5 da a comunidades agrícolas en tierras pobres
- La pobreza para decidir comunidad/individual, es la incapacidad para decidir y tomar alternativas.
- La Ley, que es precaria, da herramientas para desarrollarse. Es desconocimiento de las herramientas que tenemos en la mano, desinformación y desconocimiento.
- Obligación de INDAP para asesorarnos en los créditos. Es culpa nuestra que no sabemos presionar a aquellos.
- Hay que enfrentar los nuevos tiempos de un país dependiente de las naciones del norte, hay que acoplarse y adaptarse al sistema económica imperante para ver si podemos desarrollarnos.
- El sistema comunitario es bueno pero debemos saber usarlo. Es prioritariamente comunitario pero ver el tema individual que de por si existe.
- Hay que segregar para provocar desarrollo.
- La pobreza es muy grande en las comunidades agrícolas, no es porque tengamos tierra pero no tenemos agua, el gobierno tiene que entender como llegar con el agua allá.
- Los hijos se van porque no hay trabajo " sin agua no producimos nada". El rico va a llevar el agua y va a regar toda esa tierra.
- La fuerza la tiene la autoridad y nosotros tenemos que ir hacia ellos para buscar la fuerza.
- El estado no tiene agua desde el año 1981, el agua la regula el mercado.
- El gobierno no tiene la culpa, el dirigente tiene que buscar, en todos los proyectos " hay tantos proyectos" para eso las comunidades agrícolas eligen un directorio y también están los comuneros.
- La apropiación pasa por no conocer la Ley, falta estatutos claros
- La asamblea es la autoridad máxima decide como y a quienes se le dan los goses. Y si el gose no lo dio la asamblea es una usurpación de terreno. La usurpación es apropiación indebida de terreno ajeno.
- La Comunidad Agrícola que no pone limite en el tiempo tiene menos posibilidades de reclamar, por el tema de costumbre.
- Tiene que haber algo que solucione el problema de la comunidad agrícola.
  
- Deben tomar la decisión de buscar la solución en la propia comunidad agrícola.
- La Comunidad agrícola tomo el acuerdo de repartir las 4 ha. para cada gose singular.
- Se segrego territorio para villorrios.
- De las 4ha. se ha ocupado un poco más de una, pero además la comunidad no especifico donde.
- La Segregación culmina con el plano . Esto es un proyecto de segregación que no tuvo todas las etapas.
- En el año 1993 se equivocaron cuando mandaron a Bienes Nacionales para la casa.
- Los nuevos dirigentes no saben como operar por que desconocen el funcionamiento
- Hay que conocer y tomar acuerdos con una culminación de un proceso totalitario.

- Segregar para hacer una empresa que tenga socios y que sea independiente de la comunidad Agrícola. Pero como no se cumplió el proceso la tierra continúa siendo de la comunidad Agrícola.
- Los dirigentes a veces saben hacer las cosas pero no se traspasan los conocimientos a otros comuneros.
- Nos falta enseñar y capitalizar a los comuneros para que el dirigente pueda completar satisfactoriamente el proceso.
- Lo que se tiene que decidir en el congreso, es la mejor forma de tenencia de la tierra, salvaguardando las especificidades y particularidades de cada comunidad agrícola.
- El tema de comunidad por el artículo primero del goce singular al comunero y su familia.

## V.- Conclusiones Lluvia de ideas/ Discusión abierta

### 1. LA MEJOR FORMA DE ACCESO A LA TIERRA PARA LOS HIJOS Y NIETOS DE COMUNEROS QUE QUIEREN VIVIR EN LA CC.AA.

Ampliación de goces singulares. La mayoría acogió esta opción.

- "Que cada comunero tenga el terreno suficiente (dentro del goce) para entregarle a sus hijos"
- "Igualdad de goce singular por comunero y éste le reparte a sus hijos"
- "Ampliar goce singular y que sea proporcional a los hijos"

Asignación de Terrenos. Esta categoría se relaciona a diversas modalidades como:

- Entrega de terrenos para villorrios por medio o no de segregaciones.
- Entrega de terrenos para uso productivo.
- Arriendo.

Reforma de estatutos. Esto se entiende como una herramienta para los dos casos anteriores

- "Reformar los estatutos para que tengan tierra cada uno de los hijos"

### EL MEJOR SISTEMA DE TENENCIA DE TIERRA PARA COMUNEROS

Comunitaria. La mayoría acogió esta opción.

- "Trabajar la tierra en forma comunitaria"
- "Que la tierra siga siendo de la comunidad"
- " Mantener el número de derechos y en forma comunitaria"
- "Prohibición de venta y fortalecimiento de la comunidad"

### Mixta

- "Reformar el DFL 5 para que se opte por un sistema mixto, 30% de cabida con título amarrado al derecho y el 70% sigue siendo un bien común".

### Individual de Goce Singular con título

- " Goces singulares con título de dominio sin liquidar la comunidad"
- " Goces singulares con título comunitario conservando la individualidad"
- " Goce derecho y que sea equitativo considerando goces con título anterior"

## **INSCRIPCIÓN DE AGUAS ¿INDIVIDUAL O COMUNITARIO?**

Comunitaria. La mayoría acogió esta opción.

- "Que sea comunitaria"
- "Comunitaria y permanente nos benefician a todos"
- "Recurso hídrico comunitario de lo contrario desintegra la comunidad"
- "Inscripción comunitaria con parámetros definidos"
- "Que sea comunitaria pero asignado a los comuneros, delimitando su alcance. Asignada a los comuneros que los solicitó"

### Individual

"Inscripción individual"

## **VI.- Trabajo grupal**

### **FORMA DE ACCESO A LA TIERRA PARA LOS HIJOS Y NIETOS DE COMUNEROS**

- 1.- "Grupo 1. Ampliar goces singulares de acuerdo a su propia realidad de las CC.AA.  
Segregar tierra de la comunidad para hijos que viven en la comunidad con fines habitacionales"
- 2.- "Grupo 2. Ampliar el Goce Singular en relación a cada comunidad según su realidad.  
De tal manera que la tierra le pueda alcanzar para el comunero, y que sus hijos puedan emprender un trabajo dentro del mismo"
- 3.- "Grupo 3. La mejor forma de tenencia para los hijos es en el mismo goce singular del comunero y se podría ampliar de acuerdo a sus necesidades, porque así es más equitativo para todos los hijos que quieran vivir en la comunidad"

### **MEJOR SISTEMA DE TENENCIA DE TIERRA PARA COMUNEROS**

- 1.- "Grupo 1. Que siga comunitaria sensibilizando a las autoridades de gobierno y financieras privadas para que hagan los aportes necesarios que permitan un buen desarrollo productivo"
- 2.- "Grupo 2. Comunitaria. ¿Por qué? Porque es patrimonio y productivo familiar mínimo y según sus características. También un Sistema Mixto".
- 3.- "Grupo 3. La mejor forma de tenencia de la tierra es al comunitaria porque podemos preservar el patrimonio colectivo y evitar el desmoronamiento de las comunidades y así pueden implementar proyectos de desarrollo para poder competir, también potenciar la producción de los goces singulares (comercialización) .

Se puede sectorizar los terrenos de acuerdo al potencial que tenga (forestación, ganadería, producción hortofrutícola"

## **INSCRIPCIÓN DE AGUAS**

- 1.- "Grupo 1. Inscripción de aguas comunitarias y así poder proteger nuestra agua *que es vida*"
- 2.- "Grupo 2. Comunitaria. ¿Por qué? Para proteger y cuidar los derechos de los comuneros, viendo la realidad de cada CC.AA. y designada a cada comunero Individual ¿Por qué? Porque favorece opciones individuales y proyectos familiares de cada comunero".
- 3.- "Grupo 3. La inscripción de las aguas debe ser comunitaria, y creando un sistema de distribución resguardando los intereses de todos los comuneros respetando uso y costumbre, porque la comunidad puede postular a proyectos de exploración y explotación y así resguardar todo el recurso agua de las comunidades".

## **ACUERDOS MESA TIERRA Y AGUA**

Considerando que existió una participación activa de la mayor parte de los comuneros y que se discutió ampliamente de las temáticas, la comisión resuelve que:

### **1.- EL ACCESO A LA TIERRA PARA HIJOS Y NIETOS DE COMUNEROS:**

Considerando que la asamblea es la autoridad máxima, quien decide a quienes y como se entregan terrenos, y que cada comunidad se diferencia en número de comuneros/ ha de terreno, y que las familias crecen y la tierra sigue siendo la misma:

Considerando que cada familia tiene un número disímil de hijos, y que la tierra es para aquellos que viven en la comunidad, la asamblea resuelve que:

- La forma de acceso a la tierra de hijos y nietos de comuneros sea dentro del goce singular de cada derecho, respetando las particularidades de cada comunidad; y existiendo la posibilidad de ampliar los goces singulares según sea el caso.

### **2.- TENENCIA DEL TERRENO**

Considerando que las comunidades agrícolas en la actualidad están realizando un proceso de segregación de terrenos para obtener títulos de dominio y que no es considerada esta una forma adecuada para obtener recursos, ya que es uno de los primeros pasos para desaparecer la comunidad.

Considerando que las comunidades poseen una escasa capacidad productiva y que una comunidad agrícola depende del grado organizativo para evitar los conflictos, la mesa resuelve:

- Que el sistema considerado más adecuado fue el comunitario (propiedad colectiva). Se hace la salvedad que la Comunidad Agrícola Castillo, Mal Paso y Otros de Combarbalá

postuló la necesidad de implementar un sistema mixto (goces singulares con título de dominio individual y propiedad colectiva de la tierra).

### **3.- INSCRIPCIÓN DE AGUAS:**

Considerando que la inscripción individual quita el derecho a ocupar el recurso a los más pobres y las comunidades agrícolas poseen poco recurso hídrico y pocos recursos económicos para explotarlo, la mesa resuelve:

- Que el mejor sistema de inscripción de aguas se definió como el comunitario. Salvaguardando una reforma estatutaria de las CC.AA. que considere y garantice el uso y costumbre de cada comunero del recurso de aguas subterráneas.



## REGISTRO COMISIÓN IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

### PREGUNTAS GUÍA

1. ¿Cuál debe ser el rol de la comunidad Agrícola como **organización**: Social o Productivo?,  
 ¿Por qué?

¿Cómo queremos organizarnos?

Lluvia de Ideas:

	¿Cómo?	Productivo	Social	Urgente
• Directorio transparente y objetivo	• La comunidad debe formar comisiones de trabajo	• Que desde lo productivo se busque el beneficio social.	• Potenciar la unión comunitaria	• ¿Por qué? Porque hay problemas que enfrentar en la parte social
• los dirigentes que cumplan su rol	• Formar una comisión	• Productivo asociativo	• Asociarse como productiva	• Establecer como las posesiones efectivas
• Organización sólida.	• directorio- depto social_depto productivo	• El rol de la C.A. en lo productivo es consensuar en los acuerdos y tener claro que proyectos vamos a realizar y quien lo va a administrar.	• la comunidad no debe abandonar la parte social	• buscar recurso como proyecto de forestación
• que hayan proyectos	• el rol de la C.A. en la organización debe separar claramente lo social de lo productivo para su buen funcionamiento.	• El rol de la comunidad debe ser productiva	• Rol principal de la comunidad: gestionar desarrollo comunitario.	• tierras comunes, C.A. Proyectos Asociativas y para ampliar más goces singulares.
• el comunero debe ser informado.	• que sea productiva a través de comités dentro de la	• Productivo: generar producto para desarrollo de	• El rol de la C.A. en lo debe ser en lo social.	• trabajar el goce singular individual

	organización	Comunidades y financiamiento en común.		
•	• que la organización sea ente que promueva la participación en comunidades por rubros.	• Trabajar la tierra en forma individual, en forma productiva o comerciarla en conjunto.	• En forma social, ver la mejor forma de escuchar empezar a trabajar y los valores que hay en terrenos	• organización con el tema del agua.
•	•	• El rol de la comunidad es velar por todos los entes productivos, vale decir pequeños agricultores, pequeños crianceros caprino, potencia a la cultura campesina conservando nuestras tradiciones.	• El rol en la comunidad siempre va a ser importante porque es quien administra los terrenos y agua, como así también los bienes que existen en ella.	• articulación entre lo político, social y productivo.
•	•	• Que las cuotas sociales se transformen en un aporte a la gestión productiva para la sustentabilidad.	• Rol deber ser social y Productivo, dirigencias y deptos., con asesoría técnica en áreas.	• En a la ganadería se refiere tener un número limitado de caprino ya que comunidades estrechas hay daños a los cultivos y ecológicos.
•	•	•	• Organizamos a nivel de comunidad, social, económico y productivo, se	• Fortalecer la identidad de la comunidad.( sus características)

			obtendrían mayores beneficios.	
•	•	•	• El rol de la C.A. e lo social, es apoyar a las organizaciones territoriales y funcionales.	• Agua: inscripción colectiva; Uso como siempre se ha usado.
•	•	•	• Se debe trabajar para un rol social.	• hacer participar a los hijos y nietos de comuneros.
•	•	•	•	• Inscripción de aguas, a nivel de comunidad y distribuirlos a los usuarios.
•	•	•	•	• Porque cada comunidad debe autofinanciarse y con esto se genere mano de obra en el sector.
•	•	•	•	• Capítulo IV
•	•	•	•	• Actualizar estatutos comunales.

Conclusiones:

- Trabajo asociativo en terrenos comunes
- Goce singular/Trabajo individual
- Queremos seguir siendo comuneros:
- Identificación
- Pero no en las condiciones hasta ahora.
  - \* Tenemos que tener un apoyo productivo
  - \* Ser comunero y tener dónde trabajar.
- Enfrentarnos a situaciones distintas; salir de la Comunidad Agrícola
- Hay algunos comuneros que viven afuera y aportan más que los que viven ahí (Flexibilización)

- Tenemos que encontrar de dónde sacar nuestro sustento; los verdaderos campesinos somos los comuneros.
- Los dirigentes tienen que jugarsela; reglamento interno; pago de cuotas; actualizar derechos de comuneros que no están en la Comunidad Agrícola durante años.
- Organizarse todos en un **objetivo común**.
- Rol del Estado: Incentivos específicos para quedarse en las Comunidades Agrícolas.
- Diversidad de comuneros; diferentes puntos de vista, realidades.
- Políticas no favorecen desarrollo en el campo, por ejemplo; subsidio vivienda, test. agua.
- Privilegiar a comuneros que viven en la Comunidad.
- En algunos casos (Peña Blanca) comuneros de afuera aportan en la C. A.
- Ponernos de acuerdo con los que participan realmente.
- Problemas:
  - \* Pérdida de tradiciones productivas
  - \* No es la idea tener comunidades dormitorio.
  - En la Cebada:
    - En algunas C. A. los comuneros no tienen intenciones de vivir allí.
    - En las Comunidades Agrícolas vive gente que no es de la comunidad, las juntas de vecinos tienen más poder que la Comunidad Agrícola.
  - Otras organizaciones funcionales en la C.A.
    - + Comodato
    - + Segregar terreno
    - + Se aprovechan de la Comunidad Agrícola
- Problemas: Condiciones en como se organiza la tenencia de tierra (goces, segregaciones) con cláusula.
  - Temas a resolver; subsidio de vivienda y acceso a agua.
- Crear sociedades/ asociatividad en lo productivo, en terrenos comunes, resolver tema agua.
- Goce singular/trabajo individual
- Fortaleza /tierra
- Promover autoridades propias de las Comunidades Agrícolas
- Las Comunidades Agrícolas tiene sus propias políticas/sus propias leyes
- La organización debe tener la fortaleza de **exigir sus derechos**, por que no podemos? ( individualismo )
- Dejamos que otros piensen por nosotros
- 1º Trabajar la identidad, fortalecer las relaciones
- ¿Cómo nos enfrentamos al modelo para la no desintegración de las Comunidades Agrícolas?
- Establecer alianzas con otras organizaciones e instituciones?

#### Conclusiones 1ra pregunta:

1. Ser comunero: Tipos: diferenciar.
  - Método: ¿Cómo se resguarda el espíritu?
  - Fortalecer identidad comunitaria.
  - Alianzas: involucrar, compromisos.
2. Ser Dirigente: Facilitar procesos
  - Educador
  - Informado
  - Saber escuchar

Proponer ideas/proyectos  
Buscar recursos para proyectos  
Trabajar/saber llegar a las autoridades; generar redes y a las otras organizaciones.  
Buscar recursos humanos  
Capacitar/capacitarse  
Transferencia a las bases

\*Cambia la dinámica de la asamblea cuando hay gente de afuera hay mayor credibilidad, valoración/validación externa.

\*Apoyo de los comuneros.

2.- Pregunta Guía:

¿Cómo **Fortalecemos** y **Sostenemos** a nuestras organizaciones: la **Comunidad** y la **Asociación**?

- Crear comités de trabajo/capacitación: directorios, departamentos y comités.
- Enfoque productivo, social, creación de departamentos y comités con intereses específicos.
- En lo productivo; agrupar por rubros.
- ¿Cuáles son los intereses de la gente?
- Política del directorio/ comités.
- Separación social – productivo: características de las comisiones: salud, educación, medio ambiente, en función de los intereses de la gente. En definitiva se requiere capacitación.
- JJVV, social, educativo/ pro casa –vivienda/APR –agua.
- Comunidades Agrícolas: tema social, productivo. La Comunidad debe participar en estas instancias y estas organizaciones deben funcionar bajo **Supervisión** de la comunidad.
- Trabajo coordinado con la Comunidad Agrícola.
- Comisiones bajo supervisión de la directiva, cautelar intereses personales.
- Dirigentes a cargo de temas específicos: define tareas de trámites, etc.
- Coordinar gestiones con otras organizaciones.
- Día fijo de reunión para los dirigentes.
- Claridad en los comuneros sobre el rol de los dirigentes. Por ejemplo: encargado agua, encargado tierra, etc.
- Comunidades numerosas y más roles para organizaciones.
- Enfoque en la organización desde la Comunidad.
- Trabajar para lograr el convencimiento de la gente.
- Capacitación.
- La conformación de las organizaciones depende de la Comunidad Agrícola.
- A mayor tamaño, más organización, más complejo administrarla.
- Comisiones con responsabilidades compartidas.
- Rol de la Comunidad Agrícola: Administrar acceso a la tierra y al agua.
- Alianza con organizaciones de la Comunidad
- Reconocimiento por parte del Municipio.
- Capital Social/Capital humano/red. ¿Para qué soy bueno yo?
- Participación y Compromiso.
- Traslape entre organizaciones y conflictos entre las mismas organizaciones.

- Espacio para la capacitación de dirigentes, por ejemplo; Escuela de Socos: como sede de capacitación, administrado por la Asociación Gremial.
- Alianza con los Departamentos de Educación Municipal.
- Participación de las Comunidades Agrícolas en comisiones. (Municipalidad depto. de Educación)
- Representación política como comuneros.

### **Lluvia de ideas:**

#### Ideas:

- Articulación entre lo político, social y productivo.
- Trabajar como organización para sacar adelante desarrollo de ambas organizaciones para el futuro.
- Para fortalecer la Asociación de Comunidades hacer llegar propuestas e ideas.

#### Capital Social:

- Hacer compromiso.
- Con la Formación de Líderes jóvenes.
- Hacer esfuerzo
- Capacitando a sus dirigentes
- Con más profesionales para agilizar un buen trámite.
- Siendo creativos y participativos.
- Comunero: Mínimo conocer la ley de Comunidades Agrícolas y sus estatutos.
- Lograr Asociaciones con organismos internacionales, dedicados a nuestro tema y a la lucha étnica.
- Tener participación
- Generar red de socios cooperadores (profesionales y empresas)
- Que tiene que informarse y capacitarse
- Aliarse a todas las instituciones locales en la Comunidad.
- Trabajar en conjunto con las demás instituciones que existen en la comunidad.
- Recogiendo experiencias de otras organizaciones afines.
- Asociación Gremial haga alianza con socios para el desarrollo humano, capital social y financiero de la AG y CA.
- 1ra fase de educación a las Comunidades Agrícolas con profesionales de áreas sociales y después ingenieros.
- Proyectar una escuela de líderes y dirigentes, guiado por la A.G.
- Concretando alianzas con organizaciones que financian programas de capacitación.
- Que los dirigentes reciban las herramientas de A.G. en educación.
- Administrar una escuela, que además permita capacitar a los dirigentes.
- Crear capital humano y económico.

Productivo:

- Desarrollando y creando iniciativas productivas de desarrollo económico.
- Hacer presupuesto de inversión a la comunidad.
- Que se produzca más
- En Comunidades Agrícolas y con mujeres trabajar las huertas caseras orgánicas.
- Para sostener la administración de la comunidad, se debe gestionar programas de empleo permanente, para así generar recurso.

Político:

- Seguro de Vida para los dirigentes
- Ser participes en un Municipio
- Que existan programas de Gobierno con financiamiento para así capacitar a sus dirigentes.
- Buscar recursos: Ocupar los diferentes medios que el Estado ofrece para capacitar a los dirigentes en diferentes rubros.
- Que se escuche a la organización a cada uno de sus integrantes
- Que el Estado destine más recursos a las organizaciones
- Lograr instalar representantes en diversos estamentos políticos (centros de decisiones)
- Crear Secretaria Nacional de para el Desarrollo de las Comunidades Agrícolas con financiamiento directo del Estado.

Financiamiento:

- Presentar proyectos a través de la Asociación Gremial y destinar un porcentaje por proyecto ganado, como un incentivo.
- Que a los dirigentes se les cancele un porcentaje por cada proyecto que el directorio gane a favor de la comunidad.
- Aumentar cuotas sociales.
- C.A. Paguen por nómina comunero A.G. según presupuesto A.G.
- Que en los proyectos de las comunidades se destine un porcentaje para la A. G.
- Que paguen cuotas tanto comuneros como hijos de comuneros.
- A través de un financiamiento.
- Un tanto por ciento por proyectos para ambas instituciones.
- Cada derecho debería pagar una cuota para financiar a los dirigentes y a la Asociación Gremial.
- Financiero: De los proyectos productivos destinar un porcentaje de su utilidad.
- Para fortalecer nuestra organización, destinar de las cuotas que cancelan los comuneros para capacitar a sus dirigentes.
- Considerar una cuota reajutable para el sustento económico de la Asociación Gremial.
- Presupuesto Comunidad Agrícola incorpore equipo técnico asesor Comunidad Agrícola.
- Comunidad Agrícola hagan presupuestos reales.

Propuestas????

Social	Productivo	Político	Financiero
• Red de socios y alianzas con socios cooperadores	• Gestionar programas a nivel turístico, productivo y educativo, involucrar a la A.G.	• Generar poder, representantes local, regional y nacional. Alcaldes, diputados y senadores	• Creación de organismo recursos C.A. en ministerio Agricultura.
•	•	•	• Porcentaje por proyecto, mayor cuota social.
•	•	•	• Escuela para administrar como fuente de recursos.

Resoluciones:

- Subir cuota para así fortalecer la organización con mejores beneficios.
- Pago contribuciones
- Cuota social
- Cuota crianza animales, dependiendo de la temporada
- Propuesta: Pago trimestral, subir a \$800 por cada comunero de forma anual.
- Comuneros que nunca han pagado sus derechos en relación a la identidad/pertenencia.
- Traspasar derechos de comuneros fallecidos a la C.A.
- Ordenar goces, posesiones efectivas, derechos.

“ ORDENAR LA CASA ”

\* Cambiar los estatutos

\* Adjudicaciones de derechos.

- Definir una **metodología** para el pago de cuotas.
- Fortalecer el **Vínculo** de la pertenencia a través de cosas **Concretas**.
- La A.G. y las C. A. deben sostenerse con la cuota social, para así mantener **Autonomía**.
- Cada derecho debe considerar un aporte a la C. A. y a la A.G.
- Porcentaje de cada proyecto que llegue a la Comunidad agrícola / a la A.G. mas y mayor cuota.
- Decir ¿Qué es lo que vamos a hacer para que la gente se ponga?
- Exigirle financiamiento al Estado.
- ¿Cuándo y Cómo se hacen visibles las C. A.?
- Objetivo: ser visibles para los políticos.
- Buscar métodos en las organización:
  - \*Para lo social
  - \*Para lo productivo.
  - \*Para lo político.
  - \*Para lo financiero.
- Aumento cuota, ajuste IPC, por nómina.
- Un porcentaje a través de proyecto ganado.
- Alianza con equipos de profesionales, pago profesional y un porcentaje para la A.G.

- Propuesta de equipo consultoría en A.G., no ha dado resultados
- ¿Qué vamos a hacer con la **Morosidad**? ¿ Perdonazo o Borrón y cuenta nueva?
- Levantar proyectos desde la comunidad/

## RESOLUCIONES

### Grupo 1

#### Social

- Que la Asociación Gremial proyecte una escuela de líderes y dirigentes
- Concretar alianzas con organizaciones y profesionales
- Administrar una escuela que genere beneficios económicos y sociales

#### Productivo

- Crear proyectos asociativos que generen un impacto económico y social en los habitantes de las Comunidades
- Que la AG proyecte y genere actividades productivas, turísticas, culturales y educativas

#### Político

- Preparar y apoyar líderes de representación política a nivel local, regional y nacional
- Que la AG sea considerada en el presupuesto nacional y regional por el Estado

#### Financiamiento:

- Que cada comunidad cancele una cuota anual de \$1500 por comunero, reajutable anualmente por el IPC
- Llegar a un acuerdo para descuento en el Supermercado, en compras de materiales de construcción (DABED)

### Grupo 2

- Las comunidades deben ser sociales y productivas
- Las organizaciones sociales funcionales deben trabajar bajo el alero de la comunidad a la cual pertenecen
- La parte productiva debe desarrollarse en forma asociativa en terrenos comunes (formando sociedades como la Guayaquil)
- Financiamiento de las comunidades debe ser un deber de sus integrantes y ser capaces de solventar a la AG
- Las comunidades debieran exigir de sus comuneros el financiamiento de las gestiones de la propia
- Las comunidades asociadas a la AG deben responder económicamente a sus compromisos y la AG buscar estrategias de financiamiento como crear alianzas con profesionales, convenios con casas comerciales e instituciones

### Grupo 3

- Pago de \$1500 anual por comunero en nómina de la AG durante el año 2005, hasta que se presente el presupuesto 2006.
- Proyecto ganado para la CA, un % para AG
- AG realiza alianzas estratégicas con entidades para servicios a la CA especialmente para la generación de capital social en las CAs.
- CAs trabajan en alianzas con todas las organizaciones al interior de las CAs y supervisión

- Crear Secretaría Nacional para el desarrollo de las comunidades agrícolas
- Ser comunero es vivir en la Comunidad Agrícola (no Comunidades dormitorio)
- La identidad de ser comunero es vivir en las Comunidades, volver a comer comidas que antes se consumían (majado, cocho, mote) con verduras de la huerta casera que estaba producida por el mismo comunero (a)
- Los proyectos deben ser levantados desde las propias comunidades con la asesoría técnica de la AG
- Educación debe ser en las comunidades a dos niveles: primero área sociales, fortalecer las organizaciones, sostenibilidad financiera de la AG, después proyectos específicos (primero quiénes somos y después qué queremos)
- Representación política ya: ir trabajando CA-AG tener un partido propio comunero gremial, para concejales, alcalde, diputado, senador, consejeros regionales elegidos, etc.

## COMISIÓN DE IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

### 1.- Rol de la organización

#### considerando que:

- el rol de la comunidad es, entre otros, administrar los terrenos y agua, como así también los bienes que existen en ella.
- nuestra principal fortaleza es la gran extensión de tierra y recursos naturales con lo que contamos.
- que representamos a aproximadamente 50.000 personas, que constituyen un gran potencial de capital social

#### la comisión resuelve:

1. las comunidades agrícolas deben cumplir un rol **social y productivo**
2. las comunidades agrícolas deben ordenar la casa como primera tarea para su fortalecimiento (por ejemplo: actualización de estatutos, adjudicación de derechos, prescripción de derechos, etc.)
3. se recomienda que las comunidades agrícolas deben crear comisiones de trabajo con intereses específicos, como por ejemplo: comisión productiva, social, salud, educación, etc.
4. las organizaciones sociales funcionales deben trabajar bajo el alero de la comunidad a la cual pertenecen, y la comunidad agrícola debe hacer el esfuerzo de coordinar sus gestiones con estas organizaciones.
5. crear proyectos asociativos en terrenos comunes que generen un impacto económico y social en los habitantes de las comunidades (por ejemplo: sociedad guayaquil); y los goces singulares trabajarse de manera individual.

### 2.- Visibilidad política

#### considerando que:

- las comunidades agrícolas son poco consideradas en las políticas públicas y los instrumentos de fomento del estado.
- las comunidades agrícolas son muy poco conocidas en nuestro país, y prácticamente invisibles en los procesos de legislación nacional.

#### la comisión resuelve:

1. preparar y apoyar líderes de representación política a nivel local, regional y nacional.
2. promover la creación de la secretaría nacional para el desarrollo de las comunidades agrícolas, que sea considerada en el presupuesto nacional y regional por el estado.

### 3.- Escuela de líderes

#### considerando que:

- ser dirigente implica: saber escuchar, facilitar procesos, proponer ideas/proyectos, buscar recursos para proyectos, estar informado, educar, generar redes, generar redes con autoridades y otras organizaciones, buscar recursos humanos, capacitar y capacitarse, saber hacer transferencia a las bases.
- es necesario fortalecer el capital social de las comunidades agrícolas, y trabajar su identidad y sentido de pertenencia.
- que existe un potencial de alianzas con los departamentos municipales de educación para levantar propuestas educativas pertinentes a nuestras comunidades agrícolas.

**la comisión resuelve:**

1. que la asociación gremial proyecte una escuela de líderes y dirigentes.
2. promover un proyecto de administrar una escuela que genere beneficios económicos y sociales, y que funcione además como escuela de líderes. por ejemplo: administrar la escuela de socos: como sede de capacitación.
3. concretar alianzas con organizaciones y profesionales para el fortalecimiento organizacional de las comunidades agrícolas.
4. atender primero el fortalecimiento de las organizaciones, y la sostenibilidad financiera de la ag, y después proyectos específicos (primero quiénes somos y después qué queremos).

**4.- Financiamiento de las organizaciones**

**considerando que:**

- la principal fortaleza de las comunidades agrícolas está en sus bases y sus números
- existe un gran nivel de morosidad en el pago de las cuotas sociales, en las comunidades agrícolas y en la asociación gremial.
- el financiamiento de las comunidades debe ser un deber de sus integrantes y éstos deben ser capaces de solventar a la asociación gremial, para poder mantener su autonomía.
- las comunidades debieran exigir de sus comuneros el financiamiento de las gestiones de la propia.
- las comunidades asociadas a la asociación gremial deben responder económicamente a sus compromisos y la asociación gremial buscar estrategias de financiamiento.

**la comisión resuelve:**

1. que cada comunidad cancele una cuota anual de \$1.500 pesos por comunero en nómina, reajutable anualmente por el ipc,
2. que de cada proyecto ganado para la comunidad agrícola, un pequeño porcentaje quede para asociación gremial.
3. que la asociación gremial desarrolle estrategias de financiamiento, y beneficios para los asociados, como por ejemplo:
  - desarrollar alianzas con profesionales para postular a proyectos.
  - venta de servicios y productos a las comunidades agrícolas, por ejemplo, vivero.
  - llegar a un acuerdo para descuento en el supermercado, o en compras de materiales de construcción (dabed, etc.)

**5.- Identidad cultural**

**considerando que:**

- estamos perdiendo tradiciones culturales y productivas
- los comuneros que viven fuera de las comunidades pueden ser una amenaza para la unidad de las comunidades agrícolas.

**la comisión resuelve:**

1. los comuneros que viven en las comunidades agrícolas deben tener ciertas garantías, en los ámbitos económico, social y productivo, por ejemplo: prioridad en las gestiones de acceso a recursos naturales e infraestructura básica.
2. promover que ser comunero es vivir en la comunidad agrícola (no ser comunidades dormitorio)
3. resaltar que la identidad de ser comunero es vivir en las comunidades, volver a comer comidas que antes se consumían (majado, chocho, mote) con verduras de la huerta casera que estaba producida por el mismo comunero(a)
4. los proyectos deben ser levantados desde las propias comunidades con la asesoría técnica de la asociación gremial.

## Registro comisión Modelo de Desarrollo

Los Comuneros realzan la importancia de obtener recursos, capacitación, existe una convicción de que la tierra es un patrimonio. Y que el desarrollo es importante descubrir las riquezas humanas.

En el tema de agua es debe ser inscripción colectiva.

Las comunidades hoy están al limite, por el individualismo, segregaciones, títulos.

Sin embargo, la tenencia de la tierra sin títulos no permite obtener créditos.

La inscripción de las aguas debe ser autorizada por la comunidad.

¿Cómo se desarrolla mejor la comunidad en forma individual o colectiva? Y ¿Por qué?. Se debe ver más allá de la postura individual como comunero, integrar la mirada de la comunidad en general. Los que dirigen la discusión incentivan la participación de los comuneros, estos lo hacen pero escriben sus pensamientos.

Las respuestas están orientadas a lo productivo y desentrañar lo individual en lo productivo, lo colectivo. Generar proyectos en conjunto con los comuneros. Algunos comuneros optan por los títulos de dominio por la seguridad que aporta, pero igualmente preferiría lo colectivo para el desarrollo de la comunidad, en esto rescate de una herencia ancestral. No perder de vista lo s beneficios de lo común, pero tampoco los interese individuales.

Hacen alusión al fortalecimiento de la organización con capacitación de todos los comuneros pero sobre todo de los dirigentes... cómo llegar a ese desarrollo de la comunidad sino partimos de un desarrollo de la organización y de la identidad de la misma comunidad. Es necesario un desarrollo de las redes de la comunidad tanto económico como política... lo colectivo o individual depende de la organización de la comunidad y sobre todo de un manejo de la ley de comunidades y de aguas, además de otros relacionados con el desarrollo de las comunidades.

Comunidad en desarrollo por un previo desarrollo productivo, que facilite la exportación o venta de productos agrícolas cosechados por los mismos comuneros.

Intervención orientada a aclarar que lo colectivo se valida por las distintas individuales que la componen y no se puede dar primacía a los criterios colectivos solamente, dejando de lado los intereses individuales, porque al hacerlo surgen con más fuerza perjudicando a la comunidad.

Además de incorporar temas de organización y desarrollo de proyectos productivos para la comunidad, también está el tema de la participación y que el dirigente sea por que nadie más quiere participar y por otro lado que el dirigente esté comprometido con su rol de informar, incentivar y promover la participación de todos los comuneros en el desarrollo de las comunidades agrícolas. Se incorpora además el fortalecimiento de las organizaciones tanto locales como gremiales, como medio para un desarrollo de la comunidad (lo colectivo).

Se toca profundamente el tema problemático de las aguas y su partencia pública para utilizarla, haciendo uso de derechos de ella por parte de cualquier persona que la necesita, inscripción comunitaria de aguas, exceptuando la de particulares que ya tienen derechos sobre aguas de su terreno.

Hay sugerencia sobre el compromiso que genera las tenencias individuales de las tierras para el desarrollo de las comunidades, por que no hay conocimiento de proyectos netamente colectivo que haya tenido frutos.

Se plantean la incertidumbre del desarrollo de un proyecto de lo colectivo, por el poco compromiso, los pocos beneficios de cada uno, por el poco peso ante las autoridades. Hay una mirada interna de lo que sucede con la comunidad ( Estado, empresa, organizaciones, etc. ), generando esa incertidumbre del existir de un proyecto como colectivo. En síntesis poca capacidad de formación de redes para el desarrollo integral de la comunidad.

- Ante la pregunta ¿Cómo se imagina su comunidad en un futuro?

Hay que tener osadía, para poder salir de un estado de carencia, además de una preocupación por clarificar el aspecto jurídico en torno al tema de la exportación, además ampliar la mirada hacia fuera, para así poder crear nexo con privado que contribuya a la consecución del progreso de la comunidad.

Tener presente que hay que dejar un legado a las generaciones venideras.

Con respecto al establecer nexos con las asociaciones, hay que tener cautela, estar atento, y para eso es de suma importancia completar con asesorías el tema. Esto permite un mayor compromiso con la comunidad.

Se destaca lo necesario que es una conexión, una interacción entre las comunidades agrícolas para que así puedan saber que está pasando con las otras comunidades y se pueda trabajar de mejor manera.

Es necesario una actualización de los estatutos en relación con la realidad de la propia comunidad, permitiendo la creación de una especie de sociedad anónima para canalizar los recursos que necesita la comunidad para su desarrollo. Puesto que las comunidades agrícolas no son sinónimo de pobreza, sino que de una idiosincrasia que va más allá de lo que actualmente se concibe como una economía establecida, está basada en valores centrados en el esfuerzo de los trabajadores de la tierra.

La comunidad agrícola es símbolo de unión y por tanto existen formas de captar el poder para enfrentar el poder pública. Menciona un factor humano capacitado para captar el poder necesario, aquí está remitiendo a servicio país como un gran aporte para lograr esta táctica.

¿Cuáles son las principales áreas o temas a abordar en un modelo de Desarrollo?

Proyecto sustentables.

Comercialización del ganado, quesos, cueros, etc.

Se destaca la importancia de que comience a tratar el tema ambiental, velar por el resguardo del ambiente.

Unidad de producción Agrícola, existe una tendencia individual

Caprina

Artesanal

Turismo

Alianzas estratégicas; transferencia de tecnología, diálogo de igualdad de conocimiento, para así poder tener mayores posibilidades de conseguir los objetivos que la comunidad agrícola se ha planteado.

Tener en cuenta de no traer a la comunidad, aquello que va a destruirla.

Sugerencia de tratar el modelo de desarrollo a desde tres áreas; social, económico y ambiental, para así poder obtener un equilibrio para la sustentación en el tiempo.

La tradición de las comunidades agrícolas es el rubro del ganado caprino, es la cultura de estas que será traspasado a las generaciones futuras. Existe una carencia de matadero de Ovalle.

Se facilita el desarrollo si se tiene energía eléctrica y agua potable, lo cual es un derecho ciudadano y que nos se ha sabido exigir dichos derechos al estado. Se tiene que enfrentar capacitados al estado, para eso se necesita un desarrollo de las personas, un dirigente capacitado, para eso se necesita un desarrollo de las personas, un dirigente capacitado, un liderazgo efectivo. Se hace fundamental un real empoderamiento.

Un rubro también importante para algunas comunidades es el de los cítricos, el cual ha tenido dificultades por el alcance comercializador.

Se busca un mejoramiento productivo.

El turismo agronómico, no solo es un aporte para la comunidad que lo lleva a cabo, sino para toda la región.

Las comunidades deben tener claro: las oportunidades de desarrollo que ofrece el modelo, cuáles son sus ventajas comparativas, conocer las características de los competidores y elaborar estrategias de corto plazo.

Aparece el tema de la educación como algo central para el desarrollo.

No hay financiamiento para el mediano o pequeño agricultor, para establecer un "negocio" que permita una subsistencia digna. Por otro lado plantea que la capacitación a largo plazo es necesaria para que los comuneros potencien una mejor producción de los recursos naturales con que cuentan. Para favorecer el poder comprador- comercializador.

Se plantea estrategias de acción como accesibilidad vial (caminos fruteros expeditos), y producción orgánica (certificación valor agregado).

Pizarro plantea la interrogante sobre los medios tecnológicos con los que cuentan para crear medios de comercialización, además de resaltar que alguien hizo mención a abrir nuevos mercados de compra de los productos en venta, puesto que la capacidad de compra es muy reducido.

Cada comunidad tiene su característica y todas llegan a problematizar el tema de la producción, en el que establece que no hay capacidad de identificar las necesidades para cubrir en el mercado. No existe un ente articulador para salir de un "cuello de botella" que ya conocen, y que solicitan ideas de acción para salir de esto y poder además fortalecer la asociación gremial pero proponiendo acciones concretas para lograrlo.

#### Definición de tipos de modelo: individual o colectivo.

Aquí se busca identificar lo que los comuneros entienden por colectivo o individual, profundizando en ventajas o desventajas de cada uno de estos modelos.

La comercialización y lo productivo es colectivo (entendiendo esto como un grupo que va por una misma meta, pues tiene algo en común y es una sumatoria de fuerzas que refuerzan las acciones emprendidas). En cambio lo individual es reconocido como trabajo personal por diferenciación de rubro ( ejemplo: sembrar la tierra)

Lo colectivo se torna importante sólo en casos específicos, como por ejemplo abaratar costos de algo que sea beneficioso para la comunidad. Una de las desventajas identificadas por los comuneros es que se da una dispersión de ideas, pues cuesta mucho ponerse de acuerdo para trabajar en ciertas tareas por que no hay apertura al otro, cuesta respetar las ideas de los demás. También es necesario mencionar que en lo colectivo siempre algunos que se esfuerzan más que otros, produciendo desavenencias con los demás.

Por otro lado lo individual visto como el trabajar solo, siendo independiente. Y una de sus desventajas es el encarecimiento de costos, además de una carencia de medios para lograr algo, puesto que faltan las distintas miradas que un colectivo. Existe una falta de diversas estrategias para actuar.

Se plantea que no es posible trabajar individualmente, puesto que a futuro los problemas deberán resolverse de manera colectiva o en equipo, debido principalmente a que sólo uno empieza a lamentarse cuando se equivoca en vez de utilizarla como forma de aprendizaje, y en colectivo es más fácil reconocer esos aprendizajes aunque se corre el riesgo de culparse entre los integrantes de un grupo mayor.

A partir de la identidad cultural que tenga cada comunidad permite que todos los integrantes de esta tendrán un discurso y una práctica social común, que permitirá incidir más políticamente ante autoridades u organismos estatales para hacer demanda de sus necesidades como comunidad.

A modo de síntesis los temas más tratados en esta mesa de discusión son : lo referido a la ganadería, específicamente lo caprino. También se hace mención al tema agrícola y los recursos naturales existentes para desarrollarla, entre ellos se encuentra el agua como punto de crisis de discusión. Además se plantea la necesidad de capacitaciones a largo plazo para que las actividades productivas a realizar sean bien dirigidas y realmente beneficiosas para la comunidad.

Con esto se concretan los tipos de capacitaciones que necesitan los comuneros. Entre ellas se plantean: temas relacionados con la erosión del suelo, administración comercial, desertificación, etc.

Se establecen las actividades productivas de más interés para los comuneros, entre ellas: Caprino, agrícola y turismo. Estos van complementados con consecuencias que afectan tanto positivamente como negativamente en lo social, económico y en medio ambiente.

En caprino se pide en lo social capacitaciones en sanidad de los animales, una gran participación del estado. En cuanto a lo económico se manifiesta la necesidad de exportar los productos y para ello es necesario una certificación de calidad de estos, mejoramiento de la vialidad. En lo medio ambiental se habla de las consecuencias negativas de la crianza de cabras, referidas a la desertificación, erosión y minimización de los efectos en el suelo por esta actividad.

En agrícola en el aspecto social se pide capacitación en prácticas y técnicas agrícolas ( como técnico agrícola), una experiencia lo hizo en sence; uso eficiente de recursos hídricos. En lo económico, como infraestructura para desarrollar esta actividad son creación de bodegas, galpones, creación de pozos y sistemas de distribución de aguas. Se problematiza sobre desempeño de INDAP como organismo público que se supone facilita trabajo de los campesinos

y se cuestiona la tasa de interés que cobra a los préstamos que realiza ( tasa igual a la de Banco de Chile, 17 %)

Respecto al turismo, las capacitaciones se realizarán de acuerdo a las características de cada comunidad y del turismo que ofrece cada una. Entre las ideas aparecen capacitaciones en idioma, relaciones humanas, ideas turísticas para la zona ( gastronomía, etc.), el tema cultural ( desde el folclore, poesía, fiestas religiosas, etc.)

Sobre lo económico de esta actividad se piden senderos, caminos, etc.

Invitación a mirar la realidad del medio para trabajar el tema turístico, considerando el gran tema cultural de la zona....

## PROPUESTAS

1.- Reconocer la realidad local de las distintas comunidades para planificar metas para el modelo de desarrollo colectivo ( respetar la diversidad), resaltando la identidad como Comunidad para desarrollarse sustentablemente.

Recoger los aprendizajes (éxitos y fracasos) de las iniciativas desarrolladas por las distintas comunidades.

2.- Generar un canal fluido entre comunero y asociación Gremial. (Planificación de reuniones permanentes) que permitan profesionalizar a la Asociación Gremial.

3.- Crear un programa de visitas a experiencias exitosas y fracasos de comunidades.

4.- A petición de la mesa, se solicita a la A.G. gestionar recursos para contar con profesionales. Transformándose en una institución de apoyo técnico. ¿Cómo se financia?

5.- Construir poder, una escuela de liderazgo.

6.- Regulación de las praderas ( implementar medidas para regular la capacidad de carga)

7.- Mejorar la calidad de la masa caprina.

8.- Implementar una economía circular entre la actividad caprina y agrícola, identificando los recursos que pueden ser intercambiados. ( ejemplo guano y piedras)

9.- Armar redes de promoción turística, potenciando distintos servicios turísticos.

10.- Implementar puntos de venta en las comunidades próximas a la ruta 5 norte, para los comuneros que están más alejados.

11.- Implementación de alianzas de colaboración (sector público, privado, organizaciones sociales institucionales educacionales)

12.- Insertar en los PLADECOS-PER

13.- Conocer los programas y planes de desarrollo local e incidir en estos. Interlocutor válido.

14.- Tener representación política (concejal comunero).

15.- Extender el plazo para regularizar los pozos.

16.- Gestionar recursos para desarrollar las actividades productivas.

17.- Establecer planes de trabajo de producción de gestión.

18.- Conformación de unidades productivas colectivas.

## PROPUESTAS COMISIÓN "MODELO DE DESARROLLO"

**La asociación gremial esta requerida a cumplir múltiples roles dentro del actual contexto social, político y económico**

1. Reconocer y respetar la diversidad de las comunidades agrícolas favoreciendo su identidad para un desarrollo sustentable.
2. La comunidad agrícolas y la asociación gremial toma de conciencia del rol político que debemos jugar en la sociedad incentivando la formación de dirigentes y líderes para una futura representación política en la estructura de la sociedad civil.
3. Conocer y participar activamente los programas y planes de desarrollo local. (plan de desarrollo comunal y plan estratégico regional)
4. La asociación gremial deben gestionar recursos para contar con profesionales que pueden brindar un servicio a las comunidades agrícolas.
5. La asociación gremial deben gestionar la creación e implementación de instrumentos de fomento adecuados a las comunidades agrícolas.

**En la búsqueda de una relación fluida entre la asociación gremial y las comunidades agrícolas se plantea las siguientes proposiciones:**

- 6.- Crear un programa de visitas entre comunidades agrícolas con experiencias con diferentes resultados.
- 7.- Implementar una colaboración entre las diversas comunidades que potencien una economía local, establecer puntos estratégica de venta para productos de la comunidades agrícolas.
- 8.- Favorecer la implementación de alianza de colaboración (sector público, privado, organizaciones sociales, instituciones educacionales).

**Las comunidades agrícolas deben desempeñar un función social, política, productiva y relacional que incentiven nuevas formas de construir comunidad.**

- 9.- Mejoramiento de la calidad de masa caprina.
- 10.- Implementación de medidas para regular el uso de la praderas.
- 11.- Favorecer el desarrollo e implementación de redes promoción turística, potenciando distintos servicios turísticos.
12. Establecer planes de producción y gestión conformando unidades productivas colectivas
- 13.- Extender el plazo de vigencia de artículo iv transitorio.

*EL PRIMER CONGRESO DE COMUNIDADES AGRÍCOLAS FUE  
ORGANIZADO POR :  
Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas de La Provincia de Limarí.  
Gracias al aporte de la fundación para la innovación agraria, FIA.*

*Aportes de instituciones públicas y privadas de la región. Apoyo de profesionales de diferentes áreas,  
Universidad tecnológica Metropolitana , y Fundación AVINA, que apoyo la iniciativa que permitió  
desarrollar el fortalecimiento de la A. G. por 18 meses.*